

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR LA COMISIÓN GESTORA DE LA EATIM DE GAMONAL EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Señores Concurrentes: Presidenta:

Da. Ma del Prado Gómez Muñoz

Vocales:

- D. Eusebio García Jiménez
- Da. Mirella Gómez Muñoz
- D. Oscar Gómez Cantalejo
- D. José Luis Muelas Jiménez

Secretaria:

Da. Ma Teresa Felipe Castillo

En Gamonal a ocho de noviembre de dos mil doce.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia de Dª. Mª del Prado Gómez Muñoz, con la asistencia de la Secretaria, los Señores expresados al margen, al objeto de celebrar esta sesión para la que previamente habían sido

convocados. Concurren todos los Sres. Vocales.

Existiendo el quórum de asistencia prevenido por los artículos 46.2.c) y 113.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, respectivamente, la Presidencia declara abierta la sesión a las veinte horas y un minuto pasando al examen del:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

De orden de la Sra. Presidenta se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 13 de septiembre de 2012 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria.

No habiendo intervenciones se somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su trascripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de



Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012.- APROBACIÓN INICIAL.

Se da lectura a una Propuesta de la Presidencia de fecha 5 de noviembre de 2012 del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente tramitado para la aprobación, en su caso, del Presupuesto de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio de 2012 por la Sra. Presidenta, se somete a consideración del Pleno, la siguiente PROPUESTA:

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD AÑO 2012

El Ayuntamiento Pleno, basándose en los siguientes FUNDAMENTOS:

- 1. Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.
- 2. El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2012.
- 3. Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 4. La Plantilla Presupuestaria del Personal para el Ejercicio 2012.
- 5. Lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en lo referente al cumplimiento de los principios de estabilidad.
- 6. El Informe emitido por la Intervención Municipal, con fecha 16 de octubre de 2012.



Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Adopta los siguientes A C U E R D O S:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2012, *cuyo desglose por capítulos es el siguiente:*

I. ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		
INGRESO		2012		
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0		
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0		
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.853,02		
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	326.361,37		
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	4.200,00		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 348.414,39				
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	9.042,85		
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.872,56		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 40.915,41				
TOTAL OPERA	ACIONES NO FINANCIERAS	389.329,80		
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0		
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0		
TOTAL OPER	ACIONES FINANCIERAS	0,00		
TOTAL PRESUPUESTO DE				
INGRESO	S	389.329,80		

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS		2012
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	197.140,62
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	94.194,00



Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	0	
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		295.334,62	
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	60.641,49	
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		60.641,49	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		356.036,11	
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS 0,00			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 356.036,11			

- 2. Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2012.
- 3. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
- **4.** Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2012, que consta en el expediente de Presupuesto.
- **5**. Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, *por espacio de 15 días hábiles*, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.
- **6.** El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.



Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

7. Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma."

DEBATE Y VOTACIÓN.

Interviene D. José Luis Muelas: si me permites tengo varias dudas. Prados, tú estuviste recientemente en el pleno de Talavera donde se aprobó el presupuesto de 2012 y tu compañero de partido tachó en varias ocasiones de mini presupuesto el presupuesto de Talavera.

Mi pregunta es ¿Por qué se ha aprobado tan tarde este presupuesto?

Contesta la Presidenta que hasta hace poco no se ha sabido lo que nos iba a dar Talavera.

Sr. Muelas: pues yo creo que Talavera ya confirmó hace tiempo en la reunión que tuvisteis los Alcaldes con Arturo, que iba a mantener la cantidad que venía dando hasta ahora.

Sra. Presidenta: El Concejal de Hacienda, Arturo, nos dijo que no sabía lo que nos iba a dar al final, que iba a hacer el famoso estudio, que todavía estamos esperando, de lo que Gamonal aporta a Talavera, pero fue hace poco cuando nos hemos enterado a través de la Tribuna, que nos iba a mantener la misma cantidad de años anteriores.

Sr. Muelas: yo creo que las puertas del Concejal están siempre abiertas, te coge el teléfono siempre, pues yo sabía ya hace bastante tiempo que iban a respetar la cantidad porque ya se lo pregunté hace tiempo, para haber podido elaborar el presupuesto hace bastante tiempo.

Sr. Muelas dirigiéndose a la Secretaria pregunta sobre si las medidas del plan económico-financiero al que está obligada elaborar la eatim como resultado de la última liquidación del presupuesto de 2011 que incumplía el objetivo de estabilidad presupuestaria, se recogen ya en este presupuesto.

Secretaria: el plan económico-financiero todavía no se ha presentado a su aprobación pues hay un plazo de 3 meses desde que el pleno tiene conocimiento del informe de la liquidación, y se tiene previsto su presentación en el próximo pleno de diciembre, pero la mayoría de las medidas que contemplará ya se recogen en este presupuesto pues se han reducido la mayoría de las partidas.

Sr. Muelas: ya veo que se presenta un presupuesto con un superávit de 33.000 euros buscando la estabilidad. Tengo otras dudas, ¿las fiestas en que capitulo van en el II o en el IV?



Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Secretaria: las fiestas se incluyen en el capítulo II de gasto corriente, el IV contempla las transferencias corrientes, las subvenciones que la eatim concede a las distintas asociaciones del municipio, etc.

Sr. Muelas: me llama la atención el capítulo de inversiones con 60.000 €, ya que en época de crisis se supone que lo que hay que reducir son las inversiones ¿Qué es lo que contempla este capítulo?

Sra. Presidenta: contempla las obras de la pista de padel, la dirección de obra, el cerramiento de la pista y la rampa de vestuarios de la piscina que estaba pendiente.

Sr. Muelas: respecto de la plantilla de personal ¿se produce algún aumento de la tabla salarial?

Secretaria: ninguno, la tabla salarial sigue siendo la misma que la del ejercicio 2011.

Sr. Muelas: nada más, que tengas suerte (dirigiéndose a la Sra. Presidenta), ya que es difícil seguir haciendo cosas con poco presupuesto.

Sra. Presidenta: esperemos que la Junta empiece a pagar la deuda que tiene con nosotros como ya lo está haciendo con Talavera.

Sr. Muelas: sí en Talavera ya va llegando el dinero de la Junta, ¿habéis tenido alguna reunión al respecto?

Sra. Presidenta: si, hemos tenido dos reuniones, una con Fernando Jou y otra Marisol Luqui, pero siempre dicen lo mismo, que sí que nos van a pagar pero el dinero no llega.

No habiendo mas intervenciones se somete el asunto a votación quedando aprobada por 4 votos a favor y 1 abstención la preinserta propuesta en sus propios términos.

Antes de finalizar la sesión comenta el vocal del PP que había una pregunta pendiente del anterior pleno que la Sra. Presidenta quedó en responder con respecto al plan económico-financiero, sobre las medidas que se van adoptar para reajustar el déficit y que considera que ha quedado respondida con lo que se ha comentado en este pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las 20 horas 18 minutos, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Presidenta, de la que yo, Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,



Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85